



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 21-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, PARA LA ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

En la ciudad de Pucallpa, a los 11 días del mes de julio de 2025, El oficial de compra designado, mediante Memorando N° 419-2025-GRU-GRDE-DRA-DR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 21-2025-GRU-DRA-DEC-1, referido a la "SERVICIO DE ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, PARA LA ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", conformado por el siguiente miembro:

- o Arístides Del Águila Pérez - Oficial de Compra

Contando con el quórum reglamentario para adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto en el numeral 58.1 del artículo 58 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

ANTECEDENTES:

De acuerdo al cronograma de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron un (01) participante en el procedimiento de selección según el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre O Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10719207753	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	02/07/2025	Valido	02/07/2025	10719207753

El 09 de julio del 2025 se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, recibiendo una (1) oferta, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre O Razón Social	Fecha de presentación
1	10719207753	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	09/07/2025

La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a descargar del SEACE los archivos que contienen las ofertas del referido postor, a fin de determinar si cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1. y numeral 2.2.1.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección: "Documentos para la admisión de la oferta".

ADMISIÓN:

La Dependencia Encargada de las Contrataciones determinó si la oferta presentada por el postor cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 y numeral 2.2.1.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo los siguientes resultados conforme se detalla en el **CUADRO N° 1 – ADMISIÓN de OFERTAS:**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	ESTADO
1	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	10719207753	ADMITIDA

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez calificado la oferta se procede a verificar el cumplimiento de los factores de evaluación técnica, La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a evaluar el factor de evaluación técnica consignado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente orden de prelación (Véase detalle en el **CUADRO N° 2 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	80 Puntos	1°





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Culminado la evaluación técnica se procede a verificar la puntuación mínima obtenida por el postor, en concordancia a lo tipificado en el artículo 94 del Reglamento. Y según lo establecido en las bases para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

Una vez efectuado la evaluación técnica de las ofertas que obtuvieron como mínimo 70 puntos, La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a evaluar el factor de evaluación económica consignado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente orden de prelación (Véase detalle en el **CUADRO N° 3 - EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS**):

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	100 Puntos	1°

PUNTAJE TOTAL

Habiendo obtenido los puntajes de la evaluación técnica y evaluación económica se procede a otorgar el puntaje total de las ofertas considerando el Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60 y Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40, porque lo que resulta el siguiente orden de prelación según el puntaje total, **CUADRO N° 4- PUNTA TOTAL DE LAS OFERTAS**:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
				10%	5%		
1	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	48 Puntos	40 Puntos	8.80 Puntos	4.4 puntos	101.20 Puntos	1°



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo expuesto, La Dependencia Encargada de las Contrataciones por unanimidad, otorga la Buena Pro, de la **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 21-2025-2025-GRU-DRA-DEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del Servicio de ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, para la actividad georreferenciación del plano de demarcación territorial de 50 territorios comunales de comunidades nativas en los Distritos de Calleria, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali. A **VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR** por el monto adjudicado de **S/50, 000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles)**.

ACUERDOS:

1. La Dependencia Encargada de las Contrataciones aprueba, los resultados del procedimiento de selección del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 21-2025-2025-GRU-DRA-DEC-1 para la Contratación del Servicio de ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, para la actividad georreferenciación del plano de demarcación territorial de 50 territorios comunales de comunidades nativas en los Distritos de Calleria, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali.”.
2. Publicar los resultados, a través del SEACE, del Concurso Público Abreviado N° CP-ABR-21-2025-GRU-DRA-DEC-1.

No habiendo otro asunto que tratar, Siendo las 10:00 horas del día 11 de julio del 2025, se da por concluida la sesión, firmando la presente Acta en señal de conformidad de La Dependencia Encargada de las Contrataciones.



Lic. Adm. Aristides Del Aguila Pérez
Oficial de Compra



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 1 - ADMISIÓN DE OFERTA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 21-2025-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, PARA LA ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCAÇÃO TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	POSTOR 1	
	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	Folio
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	4
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta	5-6
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	7
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta	13
Oferta Económica (Anexo N° 6) . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Presenta	14
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 29, 500.00 (Veintinueve Mil Quinientos con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14, 750.00 (Catorce Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	Presenta (Cumple) Experiencia acreditada de S/ 20, 000.00 Soles	16-19
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
El personal clave: Asesor Legal; Asesor de Proyectos; Especialista Legal Registral; Consultor Legal; Asistente Legal; Apoyo Legal; Técnico Registral; Especialista en Materia Legal; y/o Especialista Legal, laborando en actividades de Georreferenciación de Comunidades Nativas; Saneamiento Físico Legal de los territorios y las personas jurídicas; Saneamiento Físico Legal de predios rurales, Comunidades Nativas, Campesinas; proceso de reconocimiento, titulación y georreferenciación de Comunidades Campesinas y Nativas, debe acreditar seis (06) meses.	Presenta (Cumple) Acredita 3 años, 5 meses y 5 días	23-25
C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
C.2.1 Formación académica		





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Título profesional como abogado (a), colegiado y habilitado del personal clave requerido como Servicio de ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, para la "actividad georreferenciación del plano de demarcación territorial de 50 territorios comunales de comunidades nativas en los distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la provincia de coronel portillo y distrito de Purús, de la provincia de Purús, departamento de Ucayali"-AGEO-CP-P	Presenta (Cumple)	28-34
C.2.2 Capacitación del personal clave		
Contar con treinta (30) horas lectivas, académicas y/o pedagógicas en Cursos, talleres, diplomados en Especialización en Comunidades Campesinas; Saneamiento físico legal de predio rurales, comunidades Nativas, Campesinas y catastro; saneamiento físico legal de predios rurales y/o comunidades nativas y/o comunidades campesinas y/o bienes estatales, entre otros relacionados al saneamiento físico legal del personal requerido como Servicio de ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, para la "actividad georreferenciación del plano de demarcación territorial de 50 territorios comunales de comunidades nativas en los distritos de Calleria, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali"	Presenta (Cumple)	41
C.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
Computadora portátil de las siguientes características como mínimo: - Procesador: Intel Core 3 - Memoria RAM: 8Gb - Disco de almacenamiento: 128 TB. - Pantalla: 14"	Presenta (Cumple)	43
RESULTADO	CALIFICADO	
OBSERVACIONES	NINGUNO	





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 2 - FACTORES DE EVALUACIÓN

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 21-2025-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, PARA LA ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	Puntaje Técnico	
	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	Folio
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25 Puntos	
Requisitos: Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Servicio de un ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, para la "Actividad Georreferenciación del plano de demarcación territorial de 50 territorios comunales de comunidades nativas en los Distritos de Calleria, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali"-AGEO-CP-P, como como Asesor Legal; Asesor de Proyectos; Especialista Legal Registral; Consultor Legal; Asistente Legal; Apoyo Legal; Técnico Registral; Especialista en Materia Legal; y/o Especialista Legal, laborando en actividades de Georreferenciación de Comunidades Nativas; Saneamiento Físico Legal de los territorios y las personas jurídicas; Saneamiento Físico Legal de predios rurales, Comunidades Nativas, Campesinas; proceso de reconocimiento, titulación y georreferenciación de Comunidades Campesinas y Nativas. Más de 18 meses: 25 puntos Más de 12 hasta 18 meses: 15 puntos Más de 6 hasta 12 meses: 5 puntos	El postor acredita 3 años, 5 meses y 5 días.	23-25
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15 Puntos	
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento. De 150 días calendario: 15 puntos De 160 días calendario: 10 puntos De 170 días calendario: 5 puntos	El postor presenta un plazo de 150 días.	47
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	20 Puntos	
Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento. Más de 24 hasta 30, meses: 20 puntos Más de 18 hasta 24, meses: 10 puntos Más de 12 hasta 18, meses: 5 puntos	El postor presenta una garantía de 25 meses.	48
D. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	0 Puntos	
Evaluación: Se evaluará en función a la oferta de capacitación a Cursos, talleres, diplomados en procedimientos catastrales, saneamiento físico legal, verificación catastral. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante. Más de 50 horas lectivas, académicas y/o pedagógicas: 20 puntos Más de 40 horas lectivas, académicas y/o pedagógicas: 10 puntos Más de 30 horas lectivas, académicas y/o pedagógicas: 5 puntos	No presento	-
I. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	20 Puntos	
Evaluación: Manejo de un idioma de origen intercultural.	El postor presenta Certificado que acredita manejo de	49





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Mejora 1: 20 puntos	un idioma intercultural	
RESULTADO	80 Puntos	
OBSERVACIONES	NINGUNO	





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 3 - PRECIO DE OFERTA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 21-2025-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, PARA LA ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

N°	POSTOR	A. PRECIO				Puntaje Precio (40 Puntos)	Orden de prelación
		Precio(Oi)	Precio de la Oferta más baja(Om)	Puntaje Máximo del precio (PMP)(100 puntos)	Puntaje Total Precio		
1	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	S/ 50, 000.00	S/ 50, 000.00	100.00	100.00	40.00	1°



$$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$$

Donde:

- Po : Puntaje de la oferta económica a evaluar
Mo : Monto de la oferta económica
Mb : Monto de la oferta económica más bajo
Pmax : Puntaje máximo



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 4 – PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 21-2025-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE ABOGADO (A) DE CAMPO II - PURUS, PARA LA ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

N°	POSTOR	OFERTA TECNICA		OFERTA ECONOMICA		Puntaje PTP = C1PT+C2Pe	Bonificación del 10% colindancia	Bonificación del 5% REMYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
		Puntaje Técnico (100 Puntos)	Coefficiente de ponderación (C1=0.60)	Precio	Coefficiente de ponderación (C2=0.40)					
1	VASQUEZ GARCIA DIEGO AMILCAR	80.00	48.00	S/ 50,000.00	40.00	88.00	8.80	4.4	101.20	1°



$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

Donde:

- PTP : Puntaje total del postor a evaluar
- Pt : Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
- Pe : Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
- c1 : Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60
- c2 : Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40